

clase «.....» número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1963, y de las condiciones y requisitos para la enajenación del aprovechamiento de en el monte denominado de la pertenencia de situado en el término municipal de, ofrece la cantidad de (.....) pesetas.

(Fecha y firma.)

g) Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a partir del día siguiente al en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

h) Al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles, si el mismo es también inhábil, a las doce horas, se procederá en el salón de actos a la apertura de las plicas presentadas y adjudicación provisional de la subasta.

i) Los licitadores deberán presentar el certificado profesional de la clase maderas, y acompañarán a la proposición declaración jurada en la que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

j) El importe de los reintegros del expediente, anuncio, Notario, Derechos reales y demás que correspondan serán todos por cuenta del adjudicatario.

k) En todo lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Lorenzo del Escorial, 18 de enero de 1963.—El Alcalde.—369.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para el suministro, durante el año 1963, de sulfato de alúmina necesario para la flocculación de las aguas del abastecimiento municipal por la Estación de Filtraje, sita en el término de La Alcazaba (Sevilla)

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para el suministro, durante el año 1963, de sulfato de alúmina necesario para la flocculación de las aguas del abastecimiento municipal por la Estación de Filtraje, sita en el término de La Alcazaba (Sevilla), con un mínimo de trescientas toneladas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contado a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue, y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, se podrán presentar en el Registro general de la Secretaría municipal, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les una, en sobres cerrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1963, acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional por valor de 35.400 pesetas y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados».

La garantía definitiva, que habrá de constituir el contratista adjudicatario del suministro, ascenderá a 70.800 pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, así como el reintegro total del expediente con arreglo a la Ley de Timbre.

La duración de la contrata será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes relacionados con la presente licitación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por los inte-

resados a partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Sevilla el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año de 1963, conformándose con el precio estipulado para la tonelada y las condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento) (con letras) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de enero de 1963.—El Alcalde.—190.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas de la avenida de Cataluña, entre la avenida del Puente del Pilar y enlace de carreteras.

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de calzadas de la avenida de Cataluña entre la avenida del Puente del Pilar y enlace de carreteras, por el precio tipo en baja de 4.755.918,39 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de doce meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 76.338,77 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificara su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1963, referente a la subasta de las obras de pavimentación de calzadas de la avenida de Cataluña, entre la avenida del Puente del Pilar y enlace de carreteras, y teniendo capacidad legal para ser Contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letras) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de enero de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berdegala.—461.